



COMUNICADO

R.V.M. N° 081-2022-MINEDU

Se comunica a los postulantes inmersos en el "Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial-2022"; que de conformidad a lo establecido en la RVM N° 081-2022-MINEDU: "Disposiciones que regulan el Concurso Público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial -2022 y que determina los cuadros de méritos para la contratación docente 2023-20524 en Instituciones Públicas de Educación Básica", que de acuerdo al numeral 5.6.13.2 los postulantes que resulten ganadores del concurso deberán presentar ante mesa de partes de la UGEL Contumazá, desde el 17 al 23 de octubre de 2023; el original y/o copia certificada y/o legalizada de:

1. FUT (ORIGINAL), dirigido al Director de la Ugel Contumazá; debidamente llenado con la información requerida, indicando el nivel y/o especialidad de la plaza, firma y huella digital.
2. Anexo I (Original debidamente llenado con la información requerida, firma y huella digital).
3. Copia del DNI (vigente).
4. TÍTULO otorgado por la Universidad, Instituto o Escuela Superior; adjuntar el registro del título ante la DRE (Resolución de registro del Título) o SUNEDU, teniendo en cuenta las consideraciones descritas en los numerales 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2 (fecha de expedición el título debe ser antes del inicio de la inscripción).
5. De corresponder la constancia simple y/o certificado de estudios de su institución de formación docente que acredite la mención, especialidad, formación que no se encuentre explícita en su título previsto en las consideraciones establecidas en el numeral 5.3.2.2. de la RVM N° 081-2022-MINEDU.
6. De ser el caso los documentos para acreditar los requisitos específicos señalados en el 5.3.2.2. de la RVM N° 081-2022-MINEDU.
7. Certificado y/o constancia de salud física y mental, emitido por instituciones prestadoras de servicios de salud pública, privada y/o mixta (original).
8. Certificado de antecedentes penales y judiciales vigente (original).
9. Trayectoria profesional: Formación académica y profesional, Reconocimientos y Experiencia Laboral.
10. Los documentos presentados para recibir las bonificaciones de Ley, de ser el caso.

Para el certificado y/o constancia de salud física y mental tener en cuenta el comunicado emitido por el MINEDU:

COMUNICADO N.° 029-2023-MINEDU

Sobre el certificado y/o constancia de salud física y mental requerido en el Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM) 2022, el Minedu informa lo siguiente:

1. Es un documento que se solicita de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley de Reforma Magisterial (artículo 18) para ingresar a la CPM, y solo es presentado por los **postulantes ganadores de una plaza** del concurso.
2. El documento debe ser emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud, que puede ser pública, privada o mixta.
3. La Institución puede emitir el documento de manera conjunta (física y mental) o por separado.
4. El documento de salud mental es emitido por el psiquiatra de la Institución, de no haber, la Instituciones debe señalar a quién le corresponde la emisión de dicho documento.
5. La primera relación de ganadores del concurso, se publicará el 16 de octubre de 2023, ellos deben presentar este y otros documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos, **del 17 al 23 de octubre de 2023.**
6. Los postulantes ganadores del concurso deben presentar sus documentos ante la UGEL o DRE que corresponda, de manera física o virtual, a fin de que se les emita su resolución de nombramiento.

Oficina de General de Comunicaciones
San Borja, 11 de octubre de 2023



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTUMAZÁ



La presentación de expedientes se realizará a través de mesa de partes de la Ugel Contumazá, ubicada en el Jr. Jorge Chávez 281 – Contumazá; en el siguiente horario:
De 7:30 am a 0:00 pm y de 2:30 a 5.00 pm

Contumazá, 16 de octubre de 2023

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL CONTUMAZA

Econ. Deysi Margoth Castillo Narro
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS